



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
ACUERDO No. 71

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien ordenar el archivo de los expedientes 04 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, 09 de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera y 10 de la Comisión Permanente de Desarrollo Social correspondientes a la Sexagésima Primera Legislatura, en virtud de que no existe materia para su continuación por las razones expuestas en los considerandos del presente Dictamen.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Cúmplase.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CUERDO No. 71

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de septiembre de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. López Rodríguez", written over a horizontal line.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Ramos Aragón", written over a horizontal line.

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Arellanes Caballero", written over a horizontal line.

**DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. Bello Guerra", written over a horizontal line.

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO.**